



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO ZAC.
2010 – 2013



Acta No. 73
Sesión Ordinaria de Cabildo
31 de Mayo del 2013

Siendo las dieciocho horas, del día treinta y uno de mayo del año dos mil Trece, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo a la que previamente se convocó a celebrarse en la Sala de Cabildo, de esta Presidencia Municipal. Bajo el siguiente Orden del Día. **Punto Uno.-** Lista de asistencia y declaración del quórum legal. **Punto Dos.-** Lectura del Orden del Día y aprobación del mismo, en su caso. **Punto Tres.-** Lectura del acta anterior. **Punto Cuatro.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del Dictamen de la Comisión de Hacienda, correspondiente al Informe de Ingresos y Egresos del 1º al 30 de Abril del año 2013, que presenta la directora de Finanzas y Tesorería M. en D. Ana María Trinidad Alvarado Rodríguez. **Punto Cinco.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del Dictamen de la Comisión de Hacienda, referente a la relación de pasivos por un monto de \$ 1'318,598.01 (un millón trescientos dieciocho mil quinientos noventa y ocho pesos 00/01 m.n.) inherentes a la Administración Pública, los cuales se encuentran pendientes de pago, presentados por la Directora de Finanzas y Tesorería M. en D. Ana María Trinidad Alvarado Rodríguez. **Punto Seis.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del Dictamen de la Comisión de Hacienda, referente al Informe de Obra Pública Municipal, correspondiente al mes de enero del año 2013, que presenta el Encargado de Obras y Servicios Públicos el C. Carlos Dévora Martínez. **Punto Siete.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del Dictamen de la Comisión de Hacienda, referente al Informe de Obra Pública Municipal, correspondiente al mes de febrero del año 2013, que presenta el encargado de Obras y Servicios Públicos C. Carlos Dévora Martínez. **Punto ocho.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** de solicitudes de cambios de domicilio, cambios de giro y transferencias, de establecimientos destinados a la venta y consumo de bebidas alcohólicas, de la Empresa Las Cervezas Modelo en Zacatecas, S.A. de C.V. (49 movimientos en total). **Punto nueve.-** Lectura de correspondencia. **Punto Diez.-** Participación Ciudadana. **Punto once.-** Asuntos Generales. **Punto doce.** Clausura de la Sesión. **El C. Secretario:** Iniciamos pues con el **Punto Uno.-** Lista de asistencia y declaración del quórum legal. **El C. Armando Juárez González:** Yo quería proponer y decir que pudiéramos subir el No. 10 al No. 4 de Participación Ciudadana para si pudiéramos atender a la gente antes de empezar, una sugerencia. **El C. Secretario:** Muy bien sometemos a consideración de los demás Regidores la propuesta que hace el Regidor Armando Juárez de subir el Punto No. 10 como si fuera el No. 4 referente a la Participación Ciudadana y los demás los vamos recorriendo en su orden, quiénes estén de acuerdo favor de manifestarlo. 16 votos a favor, en contra, abstenciones 1. Muy bien entonces se aprueba por mayoría, así como hizo la propuesta el Regidor Armando Juárez, se modifica pues el orden del día, el No. 10 pasa como si fuera el No. 4 y los demás se recorren de manera subsecuente. Entonces damos inicio con el **Punto Uno** .- Que es lista de asistencia y declaración del quórum legal. **Regidor Osvaldo de León Pinales,** el metió un justificante para no asistir a esta Sesión. **Regidor Gerardo Antonio García Villa,** el también presentó un justificante. Informo Señor Presidente que si hay quórum para sesionar con 17 asistencias. **Punto Dos.-** Lectura del Orden del Día y aprobación del mismo, en su caso. Toda vez que ya ha sido leído el orden del día, les pido a ustedes sírvanse manifestarlo con la modificación correspondiente que propuso el Regidor Armando Juárez. **Aprobado por unanimidad.** Pasamos al **Punto Tres.-** Que es Lectura del acta anterior. Bueno ya que todos tienen por ahí sus expedientes y referente al punto tres el acta de la sesión anterior, no se si gustan que le demos lectura o si gustan que obviemos la lectura, quiénes estén de acuerdo por la omisión, favor de manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por**

unanimidad. Pasando al **Punto Cuatro.-** El cual se modificó la orden del día pasamos a lo que es la Participación Ciudadana. **El C. Presidente Municipal:** Bien en participación Ciudadana no tenemos personas inscritas sin embargo, el día de hoy se va a entregar un reconocimiento al Joven **Oscar German Robles Torres**, el es un joven Frenillense que ha destacado en la academia, poniendo en alto el nombre de nuestra tierra y al tener un alto rendimiento obtuvo el Primer Lugar Nacional en la Olimpiada Nacional de Matemáticas celebrada en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa y por esta razón el Ayuntamiento considera conveniente exaltar el esfuerzo de este Frenillense y por lo mismo extenderle un reconocimiento, el día de hoy no está presente, me comentan que está aquí su Señora Madre, de tal forma que si ustedes me lo permiten procederíamos a hacerle entrega, también en reconocimiento a su mérito se hará entrega de un cheque por la cantidad de \$ 10,000.00 como estímulo no tan solo para el Joven Oscar Germán Robles Torres sino también para todos los jóvenes que nuestro Municipio estudian, se preparan y que no tenemos duda que llegarán a realizar grandes tareas en favor de Fresnillo. Si tienen a bien nos pondríamos de pie, le pediríamos a la Señora Erika Torres Castillo madre de nuestro homenajado se atan amable en pasar al frente para hacer entrega de este reconocimiento. **La Sra. Erika Torres Castillo:** Buenas Tardes Señor Presidente Juan García Páez, Regidores, medios de comunicación, Ciudadanos aquí presentes. Una disculpa porque mi hijo no pudo estar aquí presente porque él se encuentra en Río Grande, en un entrenamiento en matemáticas, porque los van apoyar con nivel Preparatoria, entonces, él está muy orgulloso de que se le reconozca su esfuerzo, un agradecimiento porque es un estímulo para el muy grande, de antemano muchas gracias de que nos acercamos con usted y de que se le homenajee, se le honre así, es para nosotros un gran orgullo y que de antemano usted gran persona se lo reconozca de esta manera, Muchas gracias. **El C. Presidente Municipal:** Bueno vamos a darle un aplauso a la Señora Madre de nuestro homenajado y por supuesto a él. El Ayuntamiento de Fresnillo 2010-2013 otorga el presente Reconocimiento al Joven Oscar Germán Robles Torres, por haber obtenido el Primer Lugar a Nivel Nacional en la Olimpiada Nacional de Matemáticas celebrada en la Ciudad de Culiacán, Sin. Los días 1, 2, 3 y 4 de Mayo. Fresnillo, Zacatecas, Mayo del 2013. El Presidente Municipal Juan García Páez, firma el Director de Desarrollo Económico y firma también de todos los Integrantes del Ayuntamiento. Por favor trasmítale nuestro reconocimiento y felicitación a Oscar y dígame que será un placer para nosotros recibirlo en otra ocasión. En hora buena y también felicidades a sus padres porque seguramente él tiene el esfuerzo de ustedes y todas las condiciones para tener este rendimiento. Muchas felicidades Señora, bienvenida. **Sra. Erika Torres Castillo:** Nosotros también traemos un obsequio para todos ustedes, es una fotografía de la Olimpiada Nacional de Matemáticas y una fotografía de mi hijo con su medalla de oro, del primer lugar y en agradecimiento de su puño y letra para que lo tenga de bonito recuerdo, porque es el primer alumno a nivel primaria zacatecano en obtener un primer nivel nacional y medalla de oro, porque hace 10 años, Zacatecas no tenía otra medalla de oro, si ha tenido muy buenos lugares Zacatecas en matemáticas, platas y bronces, pero hace 10 años no se obtenía otra medalla de oro, han sido con el 3 y los otros dos también son aquí de Fresnillo, entonces es un orgullo ser Frenillense haber ido mi hijo a representar a Zacatecas y quiero que lo conserve y si más adelante si tuviera un espacio venir y estrecharle su mano y venir a darle las gracias personalmente. Gracias. **El C. Presidente Municipal:** Bueno pues es un honor para nosotros recibirlo y dígame por favor que el honor va a ser nuestro, En nombre del Ayuntamiento aquí lo esperamos cuando tenga tiempo. Gracias Señora muy amable, muchas felicidades. Vamos a entregar también el cheque de los \$ 10,000.00, felicidades y en hora buena Señora. **El C. Secretario:** Siguiendo con el orden del día **Punto Cinco.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del Dictamen de la Comisión de Hacienda, correspondiente al Informe de Ingresos y Egresos del 1º al 30 de Abril del año 2013. Que presenta la Directora de Finanzas y Tesorería M. en D. Ana María Trinidad Alvarado Rodríguez. En Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el día 28 de Mayo del 2013, para tratar el asunto relacionado al análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe de Ingresos y Egresos correspondiente del **1º al 30 de Abril** del año 2013, que presenta la Directora de Finanzas y tesorería M. en D. Ana María Trinidad Alvarado Rodríguez. Una vez analizado y discutido el asunto en mención y con fundamento a lo establecido por los artículos 49 fracción XV, 78 fracciones I, IV y VII, y 93 Fracción

XIV de la Ley Orgánica del Municipio; 78 incisos c), e) y f), 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario, esta H. Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente dictamen: Se aprueba por Mayoría, el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente del 1º al 30 de abril del año 2003, que presenta la Directora de Finanzas y Tesorería M. en D. Ana María Trinidad Alvarado Rodríguez. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. Fresnillo, Zacatecas a 28 de mayo del 2013. La Presidenta de la Comisión de Hacienda C. Irma Elena Cato Carrillo, Síndico Municipal y demás Integrantes de la Comisión. Anexando a la presente acta el informe correspondiente al Informe de Ingresos y Egresos del 1º al 30 de Mayo del año 2013.

La C. Regidora María del Carmen León Sánchez: Yo pienso que ya están en nuestras manos el expediente, entonces yo pido que lo votemos a favor porque ya le dimos lectura y está con nosotros. **El C. Secretario:** Quién esté de acuerdo en omitir la lectura por favor manifestarlo levantando su mano. Bueno se aprueba por mayoría con 11 votos a favor, en contra 5, abstenciones 1. Por lo que solicito al cuerpo técnico de la Secretaría para que se integre el informe correspondiente al acta cuando se pase por favor. Bueno una vez que ha sido leído se abre la lista de oradores. Tiene el uso de la voz el Dr. Salas. **El C. Dr. Ismael Salas Luévanos:** Yo si quisiera pedirle a quién tiene la responsabilidad de entregar la información a discutir en reuniones de Cabildo que no se nos sea entregado un día antes, si, la verdad de las cosas resulta muy complicado en una noche darle lectura a toda esta información y sobre todo analizarla que es el objetivo que se tiene al entregárnosla a cada uno de los Regidores, yo quisiera pedirles de favor 3 días, 4 días antes, que si se pudiera hacer el favor nos lo puedan entregar. De igual manera la pasada Reunión de Cabildo yo hice algunas observaciones referente a los egresos que es la parte que me llama a mí la atención y en la Reunión de Cabildo pasada yo hacía la mención, me llamaba mucho la atención el gasto que tiene el Ayuntamiento por servicio telefónico celular y yo lo manifestaba en la reunión pasada y se me informó que esa cantidad era de 2 meses acumulado, entonces pues me queda claro ahora la cantidad que aparece aquí en Servicios Generales pues es el equivalente a solo un mes, yo también solicitaba la lista de gente que está utilizando este servicio porque si le está generando un gasto considerable al Municipio, entonces, yo quisiera saber si estoy en lo correcto que si ese gasto es solamente del 1 al 30 de abril y que no sea lo que ocurrió el mes pasado que era el equivalente a dos meses, y pedirles de que se nos entregue información para ver realmente porque sale tanto de este servicio. **El C. Secretario:** Bueno, si así lo desean para aclarar la pregunta que hace el Dr. Ismael Salas Luévanos cederle el uso de la voz a la Lic. Ana María Trinidad Alvarado Rodríguez, si están de acuerdo. Adelante Licenciada por favor. **La C. Lic. Ana María Trinidad Alvarado:** Bueno comentarle que ahora el comportamiento en el gasto de la Telefonía Celular incrementó en razón de que se tuvieron que dar de baja a mas de 40 líneas y como todavía no cumplían su vencimiento hubo que pagar la penalización, pero el pago de esa penalización según el análisis que hicimos es mas reducido que estar pagando el consumo mensual hasta su vencimiento, esa es la razón, pero estamos dando más de baja más de 40 líneas telefónicas. **El C. Secretario:** No sé si haya más participaciones. Bueno nada más para hacer una aclaración al Dr. Ismael Salas Luévanos en relación a las notificaciones que les hacemos por parte de la Secretaría de Gobierno como responsables de distribuir los citatorios y los expedientes, la Ley Orgánica en su Artículo 41 nos dice que debemos hacerlo 24 horas antes de que se lleve la Sesión. **La C. Regidora Gloria Gabriela Morales Huerta:** Para invitar a mis compañeros la Comisión de Hacienda sesiona aproximadamente 6 días antes de lo que se sube al Pleno este dictamen, entonces invitarlos a los que nos gusten acompañar, ahí están los horarios de la Comisión de Hacienda los que sesionamos, por lo regular son como unos 4 o 5 días hábiles antes de la Sesión entonces ahí se pueden enterar y están en su derecho, pueden estar ahí sin el uso de la voz, no tienen voto pero es una manera de enterarse antes de llegar aquí al pleno de cómo está trabajando esta comisión y de las cuentas que presenta la Licenciada Ana María. **El C. Secretario:** Una vez que ha sido suficientemente discutido el punto pongo a su aprobación el Dictamen de la Comisión de Hacienda, correspondiente al Informe de Ingresos y Egresos del 1º al 30 de abril del año 2013, que presenta la Directora de Finanzas y Tesorería M. en D. Ana María Trinidad Alvarado Rodríguez. Quiénes estén a favor de este punto, favor de manifestarlo levantando su mano. **Se aprueba por mayoría** el presente punto

con **13 votos a favor, en contra 4, abstenciones 0**. Siguiendo con el orden del día **Punto Seis.- Análisis, discusión y en su caso aprobación**, del Dictamen de la Comisión de Hacienda, referente a la relación de pasivos por un monto de \$ **1'318,598.01** (un millón trescientos dieciocho mil quinientos noventa y ocho pesos 00/01 m.n.) inherentes a la Administración Pública, los cuales se encuentran pendientes de pago, presentados por la Directora de Finanzas y Tesorería M. en D. Ana María Trinidad Alvarado Rodríguez. **El C. Presidente Municipal:** Bueno solamente pedirle a la Directora de Finanzas, si tiene a bien explicarnos el motivo de este punto y desde luego por qué solicita la autorización. **La C. Lic. Ana María Trinidad Alvarado Rodríguez:** Sí, claro que sí. En esta Administración y en las anteriores nunca se había puesto a consideración cantidades parciales de pago de pasivos, sino que solamente en el mes de enero y febrero cuando se autoriza el presupuesto del Fondo IV donde va el rubro de pasivos ahí se autoriza una cantidad global, sin embargo esa cantidad global no se ejerce en un solo momento, se ejerce en el transcurso del ejercicio y para eso es conveniente transparentar en los pasivos que se van requiriendo a fondo IV, en este caso tenemos también, contamos con el criterio de la Auditoría que en el sentido de la recomendación de que es la forma mas transparente de que ustedes se vayan dando cuenta, lo que se va transfiriendo de Fondo IV para pagos de pasivos y los pasivos se van generando cuando el cierre de un mes nosotros con el recurso que ingresó tanto del Fondo de Participaciones como de los Fondos IV y III, no se pudiera haber agotado los pagos, los compromisos contraídos con el Municipio, con el recurso a ese momento del cierre mensual, entonces nunca, nunca se había puesto a consideración del Cabildo las cantidades parciales de pasivos sino como lo vuelo a repetir solamente al principio del año ustedes aprobaron una cantidad global en la partida de pasivos que en este caso estamos comentando y de ahí nosotros cada vez que vayamos a hacer pago de pasivos estaremos poniéndolo como en este caso, primero a consideración de la Comisión de Hacienda y una vez aprobado el dictamen a favor el acuerdo, entonces pasaría como en este caso al pleno. Si tienen alguna duda con mucho gusto la comentaremos. **El C. Dr. Ismael Salas Luévanos:** Solamente la aclaración con respecto a lo que es la renta de camiones sobre todo es para la misma aplicación, o sea porque se duplica la información y no se engloba en una sola. **El C. Secretario:** Licenciada si nos hiciera favor de dar respuesta. **La C. Lic. Ana María Trinidad Alvarado Rodríguez:** Nosotros pudiéramos sumar las cantidades de los camiones de arrendamiento de este concepto, sin embargo el hecho de desglosarlo es transparentar mas porque en este caso son proveedores, son 2 proveedores diferentes, son distintos, entonces nosotros preferimos presentarla a este nivel de desglose, si no lo hiciéramos así a lo mejor les estaríamos presentando aquí en vez de 11 apartados, les estaríamos presentando a lo mejor 7 u 8, entonces creo que es la mejor manera de transparentar haciendo un poquito mas el esfuerzo en el desglose y de cualquier manera si tienen alguna duda o inquietud sobre el particular con muchísimo gusto nosotros tenemos cuatro prestadores de servicio arrendamiento de camiones los mismos que pueden ustedes verificar, yo los invito por si quieren revisar algún dato en especial. Gracias. Voy a dar lectura al Oficio en donde se hace llegar a la Secretaría. **El C. Secretario:** En Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el día 28 de Mayo del 2013, para tratar el asunto relacionado a Análisis, discusión y en su caso aprobación de la relación de pasivos por un monto de \$ 1'318,598.01 (un millón trescientos dieciocho mil quinientos noventa y ocho pesos 00/01), inherentes a la Administración Pública pendientes de pago, que presenta la Directora de Finanzas y Tesorería M. en D. Ana María Trinidad Alvarado Rodríguez. Una vez analizado y discutido el asunto en mención y con fundamento a lo establecido por los artículos 49 Fracción XV, 78 fracciones I, IV, y VII y 93 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio; 78 incisos c), e) y f), 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario, esta H. Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente dictamen: Se aprueba por unanimidad, la relación de pasivos por un monto de \$1'318,598.01, inherentes a la Administración Pública pendientes de pago, que presenta la Directora de Finanzas y Tesorería M. en D. Ana María Trinidad Alvarado Rodríguez. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. Fresnillo, Zac; 28 de Mayo del año 2013. La Presidenta de la Comisión de Hacienda. C. Irma Elena Cato Carrillo. Síndico Municipal y demás Integrantes de la Comisión. Se anexa a la presente la relación de pasivos. Se abre la lista de oradores para su análisis y discusión. **El C.**

Regidor Ismael Salas Luévanos: Solamente creo que es importante señalar estos pendientes de pago de que fecha a que fecha se van a cubrir, porque no maneja esa información, entonces si quisiera saber sobre estos pendientes de pago si corresponden a este Año Fiscal o son pendientes de pago de años anteriores. **El C. Secretario:** Le cedemos **el uso de la voz a la Maestra en Derecho Ana María Trinidad Alvarado Rodríguez:** Si mire estos pasivos corresponden una pequeña parte del del mes de Febrero \$ 370,380,000.00 aproximadamente y el resto corresponde ya al mes de febrero, entonces todavía tenemos algo de marzo, abril y algo de lo que estamos registrando ya en el mes de mayo, que los tendremos ya listados y registrados aproximadamente el viernes de la próxima semana cuando hagamos el cierre contable, el cierre de mes es hoy como día hábil, pero el mes contable se hace aproximadamente el viernes de la próxima semana. Entonces estos dos corresponden, habían autorizado ya les habíamos propuesto a consideración una que fue del mes de enero, la mayor parte el 80% de lo que fue enero, estos son \$ 380,000.00 aproximadamente de lo que es el resto de enero y una parte importante del mes de febrero, el siguiente listado que les traigamos es una parte del mes de febrero y una parte importante del mes de marzo y así sucesivamente, les vamos a poner una nota al pie del listado cada vez de las sucesivas. Gracias. **El C. Secretario:** Se da por presente el C. Regidor Macario Fabela Cerda. No habiendo mas oradores inscritos en el presente punto pongo a sus consideración la aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, referente a la relación de pasivos por un monto de **\$ 1'318,598.01** (un millón trescientos dieciocho mil quinientos noventa y ocho pesos 00/01 m.n.) inherentes a la Administración Pública, los cuales se encuentran pendientes de pago, presentados por la Directora de Finanzas y Tesorería M. en D. Ana María Trinidad Alvarado Rodríguez. Quiénes estén a favor del presente punto favor de manifestarlo levantando su mano. **Se aprueba por mayoría el presente punto con 14 votos a favor, en contra 0, abstenciones 4.** Siguiendo con el orden del día pasamos al siguiente punto. **Punto Siete.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del Dictamen de la Comisión de Hacienda, referente al Informe de Obra Pública Municipal, correspondiente al mes de **enero** del año 2013, que presenta el Encargado de Obras y Servicios Públicos el C. Carlos Dévora Martínez. **El C. Presidente Municipal:** Como es de su conocimiento hemos estado pasando estos informes en donde se desglosan los distintos rubros referente al Informe de Obra Pública Municipal del año 2013. Este oficio es correspondiente a un Dictamen de la Comisión de Hacienda que dice lo siguiente: Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el día martes 28 de Mayo del 2013, para tratar el asunto relacionado a Análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe de Obra Pública Municipal correspondiente al mes de **enero** del 2013, que presenta el Encargado de Obras y Servicios Públicos el C. Carlos Dévora Martínez. Una vez analizado y discutido el asunto en mención y con fundamento a lo establecido por los artículos 49 Fracción XV, 78 fracciones I, IV, y VII y 93 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio; 78 incisos c), e) y f), 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario, esta H. Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente dictamen: Se aprueba por unanimidad, el Informe de Obra Pública Municipal correspondiente al mes de enero del 2013, que presenta el Encargado de Obras y Servicios Públicos el C. Carlos Dévora Martínez. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. La Presidenta de la Comisión de Hacienda. C. Irma Elena Cato Carrillo. Síndico Municipal, y demás Integrantes de la Comisión. Bien pues está a su consideración, obra en su expediente la documentación correspondiente. Se abre la lista de oradores, quienes deseen intervenir. Si no hay oradores inscritos, se pregunta a la asamblea si están de acuerdo con el contenido del presente dictamen se sirvan manifestarlo levantando su mano por favor. **Aprobado por unanimidad. El C. Secretario:** Siguiendo con el orden del día. **Punto Ocho.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del Dictamen de la Comisión de Hacienda, referente al Informe de Obra Pública Municipal, correspondiente al mes de **febrero** del año 2013, que presenta el encargado de Obras y Servicios Públicos C. Carlos Dévora Martínez. Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el día martes 28 de mayo del 2013, para tratar el asunto relacionado a análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe de Obra Pública Municipal correspondiente al mes de **febrero** del 2013, que presenta el Encargado de Obras y Servicios Públicos el C. Carlos Dévora Martínez. Una vez analizado y discutido el asunto en mención y con

fundamento a lo establecido por los artículos 49 Fracción XV, 78 fracciones I, IV, y VII y 93 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio; 78 incisos c), e) y f), 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario, esta H. Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente dictamen: Se aprueba por unanimidad, el Informe de Obra Pública Municipal correspondiente al mes de **febrero** del 2013, que presenta el Encargado de Obras y Servicios Públicos el C. Carlos Dévora Martínez. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. La Presidenta de la Comisión de Hacienda. C. Irma Elena Cato Carrillo. Síndico Municipal, y demás Integrantes de la Comisión. Se abre la lista de oradores. Tiene el uso de la voz el **Regidor Ismael Salas Luévanos**: Una de las desventajas que tiene el interpretar este concentrado del movimiento financiero de lo que es el Departamento de Obras Públicas Municipales es que conforme uno va leyendo cada uno de los rubros se puede prestar preguntando de que manera se aplicó o sea nos queda claro la cantidad y quiero aprovechar esta oportunidad que se me da del uso de la voz porque voy a poner un ejemplo de muchos que pudiéramos tomar y que nos sirva de reflexión al momento de analizar cada uno de estos rubros. Rehabilitación, Edificios, Presidencia Municipal, es el número once de la primera página del concentrado, en donde en tanto en el mes de enero como en el mes de febrero se hizo un gasto similar de \$ 25,000.00, en lo personal a diario que asisto a esta Presidencia pues me hace ser un usuario de los servicios que estos inmuebles tienen y de tiempo atrás yo me hacía una pregunta acaso no habrá algún recurso que se pueda utilizar para invertirlo en los baños de este edificio, la verdad de las cosas era una pregunta que yo me hacía y que ahora externo porque yo soy un usuario de los baños que están aquí al igual que muchos Ciudadanos que asisten a hacer trámites a este Presidencia Municipal y es triste, es muy triste ver en las condiciones en las que están, entonces pues de pronto a mi me surge la duda, entonces en que se habrán invertido estos \$ 50,000.00, el mejoramiento de los edificios cuando así como el ejemplo que les pongo de los baños pues hay algunos otros, entonces yo si quisiera hacer un llamado a la autoridad que pues en su momento para los meses subsecuentes pues se pudiera hacer alguna recomendación al titular de obras públicas para que utilice esta cantidad en mejoramiento al servicio de baños que la verdad de las cosas lo necesita. Es cuanto Señor Presidente. **El C. Presidente Municipal**: Creo que en este caso sería cuestión de revisar cual es lo que queda en el presupuesto del Programa Municipal de Obras y es una buena observación, yo creo que el Ayuntamiento tiene la palabra, sería cuestión, aquí está el Señor Ing. Raúl Crespo, le pediríamos que tome nota y vamos a pedirle al Encargado de Obras Públicas que haga una revisión, haga un presupuesto y nos lo presente para si ustedes tienen a bien y lo aprueban y si tenemos ese margen presupuestal lo podamos aplicar. **La Regidora Gabriela Morales Huerta**: Solo para hacer una aclaración a mis compañeros, aquí lo que tenemos en el documento es nada mas inversión programada por \$ 25,000.00 pero en ejercido es lo que se pone está ejercido, está en ceros, significa que esa inversión programada es anual, no lo han ejercido ni en el mes de febrero, ni en el mes de enero es por eso que se repite la cantidad de \$ 25,000.00, no sé porque faltaron algunas otras hojitas donde nos mandan un desglose de estos conceptos donde por ejemplo en el de mantenimiento de calles viene los nombres y los metros lineales de las calles que se han rehabilitado o que se les ha dado algún tipo de mantenimiento. No sé por qué aquí al pleno nada más les entregaron estas tres hojitas igual le solicitaríamos a la Secretaría Particular hacer si pudieran hacer llegar a nuestros compañeros el mismo expediente, el mismo gajo de hojas donde viene ahí desglosado de rubro por rubro de mantenimiento de calles, de mantenimiento de drenajes, ahí viene inclusive hasta los litros de gasolina o combustible o de diesel que se gastan en los camiones de lo que es obras públicas. Si no de cualquier manera el Ingeniero de Obras Públicas quién ha acudido siempre puntualmente a las Sesiones de Hacienda para dar cuando nosotros tenemos alguna duda el ahí nos la quita, nos explica cualquier cosa, sino pediría cederle el uso de la voz al Ingeniero para si alguien más tiene alguna otra duda. **El C. Presidente Municipal**: El día de hoy le pedimos al Ingeniero que estuviera presente, el Titular está en la Ciudad de México, el día de hoy por la mañana tuvieron una reunión en la CONADE en razón de que están llevando algunos proyectos del Municipio para el ejercicio de cerca de \$ 13'000,000.00 y hoy tuvieron una audiencia seguramente nos informara de su resultado de su comisión y bueno le pedimos al Ingeniero que estuviera aquí pero sería cuestión de checar, no sé si en todos los casos faltaría esa

información, porque vienen las hojas, vienen las tres hojas y luego viene, no lo tienen ustedes coméntelo si quiere. **El C. Ing. Raúl Crespo:** Si Buenas tardes nada más para explicar que se les envió en su expediente lo que es la carátula principal de los resúmenes de obra pública el expediente, son dos expedientes, son demasiado extensos, entonces optamos por enviarles la carátula del resumen pero aquí están los expedientes están a disposición si alguien más quisiera consultarlos u obtener una copia íntegra. **El C. Presidente Municipal:** Muy bien gracias por la observación Regidora, no sé si hubiera algún otro comentario, adelante Maestro **Adolfo Ruvalcaba:** No se encuentra el Encargado de Obras Públicas, pero está el Ing. Crespo y nada más para pedirle antecedentes, si hubiera la forma de que nos hiciera favor de darle algo de mantenimiento a una Calle que es muy transitada, no se ocupa mucho, es la Calle que conduce a la SEC, tiene unos baches muy profundos, por ahí transitamos diariamente y vemos algunos carritos de esos muy bajitos que ahí casi se quedan en el viento, o sea no se ocupa mucho, no es una inversión, le aseguro que no se gastan, creo que no se gastan \$ 10,000.00 y por esa Calle transitamos muchas personas, entonces encargarle al Señor Devora a través del Ing. Crespo que nos hiciera el favor de echarle unas paladitas de algún material. **El C. Presidente Municipal:** Con mucho gusto hemos tomado nota, vamos a checar la Calle y le vamos a pedir a Obras Públicas que nos haga favor de revisar y nos haga el presupuesto correspondiente. Gracias Maestro. **El C. Secretario:** Una vez que fue analizado y discutido el presente punto pongo a su consideración para su aprobación el Dictamen de la Comisión de Hacienda, referente al Informe de Obra Pública Municipal, correspondiente al mes de **febrero** del año 2013, que presenta el Encargado de Obras y Servicios Públicos C. Carlos Dévora Martínez. Quiénes estén a favor del presente punto, favor de manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** Continuando con el orden del día, **Punto Nueve.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** de solicitudes de cambios de domicilio, cambios de giro y transferencias, de establecimientos destinados a la venta y consumo de bebidas alcohólicas, de la Empresa Las Cervezas Modelo en Zacatecas, S.A. de C.V. (49 movimientos en total). **El C. Secretario:** Dirección de Finanzas y Tesorería. Sección. Alcoholes. No. de Oficio 64, Expediente 64/2013. Comisión de Gobernación. Presente. El que suscribe Lic. Eustacio Martínez Chaírez, en mi carácter de Jefe del Departamento de Alcoholes del Municipio de Fresnillo, Estado de Zacatecas, hago de su conocimiento: Que con fundamento legal en los artículos 3, 4,9,14, 22,23, 24, 25, 27, 69 y 70 de la Ley sobre bebidas alcohólicas para el Estado de Zacatecas y el Art. 24 de su Reglamento, se han recibido solicitudes de la Empresa "Las Cervezas Modelo en Zacatecas, S.A. DE C.V.", con domicilio para notificaciones en carretera a Guadalajara Km. 1 La Escondida, Zacatecas, Zac. **en donde solicita 2 cambios de domicilio con alta graduación, 32 cambios de domicilio con baja graduación, 2 cambios de domicilio y giro con baja graduación, 1 cambio de giro con baja graduación.** Cada una de estas solicitudes, cuenta con anuencia positiva de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, de acuerdo a lo previsto por el Art. 14 de la Ley sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas. A su disposición para que este Honorable Cuerpo Colegiado dictamine lo conducente. Atentamente. Fresnillo, Zac; a 15 Mayo del 2013. Departamento de Alcoholes. Lic. Eustacio Martínez Chaírez.- Dependencia. Dirección de Finanzas y Tesorería. Sección. Alcoholes. No. de Oficio 67. Expediente 67/2013. Comisión de Gobernación. Presente. El que suscribe Lic. Eustacio Martínez Chaírez, en mi carácter de Jefe del Departamento de Alcoholes del Municipio de Fresnillo, Estado de Zacatecas, hago de su conocimiento: Que con fundamento legal en los artículos 3, 4,9,14, 22,23, 24, 25, 27, 69 y 70 de la Ley sobre bebidas alcohólicas para el Estado de Zacatecas y el Art. 24 de su Reglamento, se han recibido solicitudes de la Empresa "Las Cervezas Modelo en Zacatecas, S.A. DE C.V.", con domicilio para notificaciones en carretera a Guadalajara Km. 1 La Escondida, Zacatecas, Zac. **en donde solicita (1) un Cambio de domicilio con venta de vinos y licores, (3) tres cambios de giro con venta de vinos y licores, (10) diez cambios de domicilio con venta de cerveza, un cambio de giro con venta de cerveza.** Cada una de estas solicitudes, cuenta con **anuencia positiva** de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, de acuerdo a lo previsto por el Art. 14 de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas. A su disposición para que este Honorable Cuerpo Colegiado dictamine lo conducente. Atentamente. Fresnillo, Zac; 15 de mayo del 2013. Departamento de Alcoholes. Lic. Eustacio Martínez Chaírez. Se abre la lista de oradores. Tiene el uso

de la voz el **Regidor Ismael Salas Luévanos**: Como antecedente para ustedes por muchos años tuve la oportunidad de estar al frente de un patronado que se encarga de ayudar a quién así lo solicita en problemas de adicciones, el problema de adicciones en Fresnillo pues desafortunadamente está creciendo, son drogas de inicio de todos es sabido el alto alcohol y el tabaco y estas drogas de inicio pues son drogas legales de venta al público. Nosotros vemos como lamentablemente cada fin de semana en esta Ciudad se repite una nota periodística, en donde se da cuenta de accidentes automovilísticos, la muerte de jóvenes y en donde la causa de esto es el alcohol, esta situación, el día de ayer que yo leía con atención esta solicitud, pues no me puedo quedar callado ante esta situación, yo desconozco el número exacto de licencias que ha emitido este Municipio, pero si sé que en la Ciudad solamente hay 4 librerías en donde se puede adquirir un libro, yo traté de obtener información a través de la página de la Presidencia y no hay información alguna de cuantas licencias para venta de alcohol hay en el Municipio. Yo cuando me lo preguntan manejo una cantidad de X 1900 permisos para la Cabecera Municipal, 1000 para Comunidades, quizá sea falsa, pero es una información que yo manejo. Cuando yo leía estas solicitudes a mi me surgen muchas dudas y esas dudas son con respecto a los nuevos domicilios en donde van a colocarse estos domicilios, estas ventas de alcohol, porque yo veo con tristeza, que pudiéramos autorizarlo y el día de mañana estaremos viendo como frente a una Escuela Primaria, frente a un Jardín de Niños, frente a una Secundaria, este listado de nuevos domicilios que autorizamos aquí coinciden con una Institución Educativa y a mi poca información, se que esto está reglamentado, entonces de ayer a las 6 de la tarde al día de hoy 24 horas, me es imposible a mi verificar si estos nuevos domicilios cumplen con el Reglamento de Alcoholes, porque en vez de hacer un beneficio, corremos el riesgo de estar creando mas problemas a la Ciudadanía y entonces yo creo que necesitamos ser muy cautelosos porque no tenemos esa referencia si realmente se está cumpliendo al pie de la letra, si vamos a darle el beneficio a esta Empresa Cervecera que a manera de block está pidiendo la autorización del Cabildo, pero yo creo que ya tenemos muchos problemas, ya en este momento tenemos muchos negocios de venta de alcohol a mi juicio como ciudadano no están cumpliendo esas reglamentaciones que hay porque yo veo que a pocas distancias de centros educativos hay venta de alcohol, entonces yo si quisiera pedirles que hagamos una reflexión, yo creo que no hay prisa, yo creo que la Presidencia pudiera mandar una persona a verificar si todos estos domicilios van a quedar en una posición si, en una localización que no va a afectar sí, o no va a alterar ese reglamento de alcoholes, entonces yo si pido que hagamos esa reflexión o sea no hay prisa, cual es la prisa, negocios como estos hay muchos en el Municipio y si hacemos el cambio no va a afectar en nada a los consumidores, pero si necesitamos ser muy cuidadosos porque es lamentable ver como los fines de semana se da esta venta indiscriminada de alcohol y en donde nuestros jóvenes muchos de ellos menores de edad si, están consumiendo alcohol y esos jóvenes están comprando esas bebidas en un lugar en donde no se está cumpliendo adecuadamente la ley, porque la ley lo dice que para ser consumidor de alcohol, hay que ser mayor de edad y tener pleno goce de sus facultades mentales, entonces si yo pido una reflexión que seamos muy cuidadosos porque el día de mañana nos podemos dar cuenta de que quizá algunos de estos domicilios va a quedar ubicado frente a algún lugar en donde no debe de estar y quiénes van a ser los responsables, los Regidores, porque nosotros autorizamos ese cambio, entonces yo si como Regidor pido que de manera individual se haga un análisis de estos nuevos domicilios donde van a ir estos puntos de venta para que al momento en que yo tome la decisión de votar, pues realmente tenga la certeza de que no estoy yo alterando lo que es la Ley de alcoholes del Estado de Zacatecas. **El C. Presidente Municipal**: Referente a este punto es muy importante destacar que en esta solicitud no hay inicios, no hay una solicitud para abrir mas lugares, son solamente como bien aquí se señaló algunos cambios de giro de domicilio, es muy correcta la inquietud, toda vez que la Ley señala que a 200 mts. Se tiene que cuidar que no haya iglesias, instalaciones educativas, salas de velación, etc. Y bueno yo le pediría al Lic. Eustacio Martínez que está al frente del Departamento nos pudiera comentar en relación a la inquietud Doctor de las 15,000 permisos, es una cifra muy elevada, me parece que hay 2,300 aproximadamente, pero en este período hemos sido particularmente cuidadosos de no aprobar una cantidad importante de inicios y hemos analizado muy bien aquellos que se nos han presentado, cuales han sido, pues la instalación de

negocios importantes como Chedraui, como las Farmacias Guadalajara, que son lugares que expenden con botella cerrada y hemos cuidado ese aspecto en el curso de esta Administración de no incrementar y de ser medidos en ese aspecto, coincido con usted en que tenemos que ser cuidadosos, que se tiene que hacer esa revisión que le corresponde al Departamento de Alcoholes y que precisamente ellos tienen la tarea para que nosotros tomemos la decisión, en las ocasiones en que ellos han considerado que no es procedente que nos han dicho y entonces hemos negado estos cambios, cuando el propio Departamento ya hizo una inspección ocular a través del personal de esta instancia y ellos consideran que si reúnen los requisitos, entonces nos da los elementos para poder aprobarlo, en esta ocasión no hay inicios y bueno yo le pediría al Jefe del Departamento que nos hiciera algún comentario respecto del trabajo que realizó el Departamento de Alcoholes con la finalidad de que pueda la empresa también realizar sus trámites. Si tiene a bien Licenciado hacernos algún comentario se lo vamos a agradecer. **El C. Lic. Eustacio Martínez Chaírez:** En relación a lo que se decía de las licencias actualmente tenemos poco menos de 2,300 licencias en el Municipio, en dos años anteriores teníamos poco mas de 2,600, se cancelaron 358 por este mismo Ayuntamiento y nos quedamos en ese número en la actualidad. En el Departamento recibimos las solicitudes, les requerimos la papelería, traen siempre su anuencia, la facultad para otorgar licencias, recordemos es de Gobierno del Estado y del Ayuntamiento y antes de venir aquí con nosotros con su solicitud pues ya traen la anuencia respectiva, hemos desechado muchas otras que no cumplían con las condiciones, mismas que no están aquí pero que las rechazamos, porque a todas luces no son posibles, hemos puesto a su disposición las que consideramos que podrían ser viables y es por eso que estamos aquí. **El C. Presidente Municipal:** En términos generales las que usted presenta son las que reúnen los requisitos conforme a la Ley en razón de que no están a 200 mts. de centros educativos, de salas de velación, etc. Es así. **El C. Lic. Eustacio Martínez Chaírez:** Es el trabajo que estamos realizando en Comunidades por ejemplo solo con la anuencia del Delegado se están pasando, hay algunas Comunidades como Rancho Grande donde la Comunidad ha recibido previa junta que no quieren más licencias y solo se han autorizado o se han pasado a revisión las que los delegados nos han dicho, las que ellos consideran que son posibles, estamos sacando el mayor número para precisamente tratar de cumplir y les decía son las que están aquí a la vista. **El C. Presidente Municipal:** Muy bien, pues ahí está a su consideración, vamos a continuar con la solicitud para que hagan uso de la voz y bueno pues vamos a proseguir. **El C. Regidor Ismael Salas Luévanos:** Solamente una pregunta, este tipo de trámite le permite al ingreso obtener cierta cantidad de dinero al Municipio, de cuanto es el pago. **El C. Lic. Eustacio Martínez Chaírez:** No hemos establecido un cálculo, lo hacemos hasta que ya están aprobadas, pero en términos generales una licencia de baja graduación para el cambio son 26 cuotas y ya globalizadas sería lo que ustedes autorizaran, si hay un ingreso, si autorizaran algo estaríamos en la posición de decirle cual es la cantidad que ingresaría al Municipio. Aproximadamente las licencias de baja graduación sería un poco mas de \$ 1,600.00 por cada una lo que se percibiría por parte del Ayuntamiento. **El C. Regidor Adolfo Ruvalcaba de la Cruz:** En este caso se trata de licencias que no son nuevas, es nada mas cambio de domicilio principalmente, si no me equivoco la Ley de Alcoholes dice que debe haber aproximadamente un mínimo de 200 mts. de distancia a una institución educativa, si nos trasladamos al sector rural algunas comunidades no tienen esos 200 mts. de diámetro si trazáramos una línea no abarcan, no libran los 200 ML. Entonces en ese lugar, en esa Comunidad no podría haber una tiendita donde vendieran cerveza que es lo que se comercializa principalmente en el sector rural. Pero yo creo que si no cumple con ese requisito, la distancia a esa institución educativa o a la iglesia, yo creo que si debemos hacer conciencia y obligar al propietario de ese establecimiento a que por lo menos respete la venta a menores de edad, también lo de la venta en botella cerrada, que sabemos que no se respeta, yo creo, se puede decir que en la mayor parte de los ranchitos, de las comunidades no se respeta esto de la botella cerrada, porque en cualquier parte llegamos y se acostumbra tomarse una cerveza como si fuera un refresco, para quitar la sed, cualquiera llegamos a la tienda abrimos la cerveza, la abrimos, nos la tomamos y en ocasiones seguimos nuestro camino y en ocasiones nos quedamos ahí un rato, se quedan ahí un rato quiénes consumen, entonces si obligarlos a que tengan un lugar mínimo en donde la gente pueda ir a hacer sus necesidades fisiológicas, yo creo que

el Departamento de Alcoholes si debe estar al pendiente en sus recorridos, en las giras que realiza en el medio rural y atender ese tipo de problemas y bueno en lo que toca de mi parte si el Lic. Ya revisó esa ubicación, pues de mi parte no hay ningún problema, es la misma cantidad no se va a alterar el número de licencias, sino que sigue siendo la misma. **El C. Regidor Macario Fabela Cerda:** Yo creo que el tema del consumo de alcohol, tiene muchas vertientes de las cuales se puede analizar, ya en el pasado incluso muy famoso el asunto en Estados Unidos cuando se criminalizó el tema de comercialización de bebidas alcohólicas en donde precisamente arrojó los mejores resultados y se dio marcha atrás, mas y el tema también la vertiente es la prevención desde un ángulo de salud también en los casos también de rehabilitación, pero el tema de la Ley creo que no debiera ser materia de discutir si la ignoramos o la aceptamos, las leyes están aprobadas, y en todo caso si nos parece que no es pertinente pues proponer incluso aunque no es nuestra facultad plena una modificación a la regla, pero si sería me parece delicado que con pleno conocimiento de causa aprobásemos una violentación, no si sea el caso de lo que explicaban hace un ratito de lo escueto del expediente, al menos el primer listado no trae los referentes de la ubicación y de las distancias, el segundo listado si lo trae por aquí y textualmente en el No. 3 en el número 6 y en el No. 12 literalmente menciona distancias menores a las contempladas por el reglamento respecto a la ubicación de centros escolares, yo recuerdo que alguna ocasión hace algunos meses justo se hizo un llamado de atención a los compañeros de alcoholes que no nos pasasen propuestas que evidentemente nos llevaban a avalar una ilegalidad. En el caso del otro expediente de alguna manera depositamos la confianza los compañeros Regidores porque hay un dictamen de la comisión, los compañeros integrantes de la comisión ya vieron a profundidad los temas como los de la Comisión de Hacienda, pero esta orden del día está pasándose directamente sin un trabajo previo de este cuerpo edilicio, yo si consideraría que otra vez es el llamado que se nos pasen exclusivamente los listados que cubren los requisitos porque también si el reglamento permite que haya medidas y la ley lo permite no somos nosotros quiénes debemos negarle a un prestador de servicio su derecho a hacerlo si ya la ley lo permite, solo podemos limitar cuando no se reúnen todos los requisitos. **El C. Secretario:** Si gustan le cedemos el uso de la voz al Lic. Eustacio Martínez para que haga algunas aclaraciones de frente por el tema tratado del Regidor Macario Fabela Cerda. **El C. Lic. Eustacio Martínez Chaírez:** Si, efectivamente vienen dos listados, en uno donde se contemplan las distancias se están poniendo precisamente porque nosotros ya lo rechazamos, ya se les notificó que no es posible en estos casos concederles lo que están solicitando y en los otros son los que podrían ser viables, corresponde a ustedes decidir aún y cuando nosotros digamos que no serían viables sin decirnos si pueden ser viables o no, o bien en los que nosotros hemos considerado viables que puedan ser negados. **El C. Regidor Ismael Salas Luévanos:** Pues ahora me confundo mas todavía de lo que han estado platicando puesto que me presentan para su aprobación dos listas y la verdad de las cosas yo pensé que íbamos a aprobar las dos y ahora me dicen que estos ya fueron notificados de que no pueden obtener ese cambio, entonces yo pregunto para que nos la entregan si ya están notificados de que no se les va a entregar, eso es por un lado sí. Segundo. Aquí hay mucha contradicción en cuanto a la información que se nos proporciona y pongo el ejemplo del prestador de servicio No. 12 al que se le negó este servicio en donde la justificación por lo cual se le negará el servicio dice: Se encontró a una distancia aproximada de 25 mts y 35 mts. Escuela respectivamente. 2 Restaurantes a la distancia aproximada de 30 mts respectivamente. A 50 mts. Aproximadamente bar, a 55 mts. Aproximadamente autoservicio y a 80 mts. Aproximadamente domicilio, lo que me llama la atención es que todos estos tienen un permiso para venta de alcohol y estás no cumplen todas estas negociaciones que se mencionan como referencia si, el hecho de que hay una Escuela a menos de 200 mts. Esa es una contradicción, no nos podemos engañar, o sea diciendo no le vamos a dar el permiso porque está dentro de un perímetro menor a menos de 200 mts. Mas sin embargo, existen varios negocios con ese mismo giro que si tienen ya un permiso y que en su momento el H. Ayuntamiento los aprobó si, entonces yo creo que hay que ser mas cuidadosos, porque yo si, sí no hacen esta observación, yo hubiera caído en la trampa y hubiera pensado que estos también los estoy aprobando, entonces yo si les pido que para situaciones futuras no se anexe a quiénes ya se les negó, únicamente aquéllos que tienen la posibilidad de que sean aprobado el cambio

de domicilio. **El C. Presidente Municipal:** Bueno compañeros miren, no pudiéramos omitir el presentárselas a ustedes, porque es precisamente el Ayuntamiento el que debe notificar, si nosotros no lo traemos aquí, ellos va a hacer una promoción legal y si no les contestamos van a promover la afirmativa ficta y de hecho si no hay respuesta del Ayuntamiento, la Ley que nos rige es del 2007 aproximadamente, muchos de esos lugares no quiere decir precisamente que los haya aprobado este Ayuntamiento, muchos están ya con anterioridad, precisamente lo que nosotros le hemos pedido al Departamento de Alcoholes es que aquellos que no reúnen el requisito pues no tiene objeto ya que estemos haciendo un análisis mas a fondo, simplemente si en el trabajo de campo que ellos hicieron no están consideradas las distancias que la ley señala entonces ese se va a desechar el plano, pero la instancia para notificarlo es el Ayuntamiento, por esa razón están aquí los listados, o sea no hay trampa, los listados están aquí, nosotros no tenemos ningún interés en que se aprueben o no simplemente tenemos la obligación, ellos hacen una solicitud que está bajo el Ayuntamiento concedérselas o negárselas, en caso de negárselas tenemos que darles los argumentos del porque se las estamos negando. El Departamento de alcoholes tiene que trabajar en los dictámenes y una vez que ellos vieron que no se reúnen los requisitos porque están a distancias mas cortas de las que la ley señala, entonces se les notifica que no procedió, pero es el Ayuntamiento quién tiene que emitir esa resolución. Ahora bien lo que nos comenta el Jefe del Departamento es que de estos listados que ustedes tienen con las distancias aquí vienen las que si reúnen las que son procedentes o no y aquí está en síntesis las que ellos consideraron que si pueden proceder que son dos cambios de domicilio con alta graduación, 32 cambios de domicilio con baja graduación, 2 cambios de domicilio y giro con baja graduación, 1 y cambio de giro con baja graduación. Aquí está en el documento que les dieron a ustedes, esos son los que proceden, los que no proceden pues simplemente se hace el listado y se les notifica que no pasan. Ese es el sentido de la información. **La C. Regidora Gloria Gabriela Morales Huerta:** Yo iba a hacer una pregunta pero ya me resultó que ya me la contestaron, porque los dos oficios son exactamente iguales, los dos son de la misma cervecera, Cervecera Modelo, si yo decía porque nos mandan dos listas si son para la misma cervecera, entonces ya con esto a nosotros nos queda claro que una no cumple los requisitos y nos están poniendo aquí las observaciones, pero aquí lo preocupante sería porque cuentan los dos oficios con la anuencia positiva por parte de Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, entonces ellos no están haciendo realmente su trabajo, no están yendo a verificar que cada uno de los cambios de domicilio cumplan con los requisitos y entonces si le están mandando una doble chamba al Departamento de Alcoholes, porque entonces ellos tienen que estarles revisando lo que ellos pasan una anuencia positiva que no está dentro de la Ley, no, entonces muchísimas gracias por haberlo aclarado, haber aclarado el punto, creo que ya mis compañeros ya con esto tenemos un panorama mas fiable, ya sabemos lo que tenemos que votar y lo que no tenemos que votar. **El C. Regidor Ismael Salas Luévanos:** Yo quisiera hacer una propuesta que pongo a revisión del h. Cabildo, que la información que se nos proporciona de los cambios que a criterio del Titular de Alcoholes si cumplen, yo si quisiera que se hiciera una descripción como lo hizo en las que no cumplen, si, para yo como Regidor tener la certeza de que la decisión que yo estoy tomando sea correcta, sí, que no voy a afectar para nada lo que es la Ley de Alcoholes del Estado, yo si quisiera pedir esto, es una propuesta que hago al Ayuntamiento antes de que se vote este punto, si están de acuerdo bien, sino, procedemos a lo que es la votación, pero yo si pediría que se proporcionara una información mas amplia con el único interés de tener la certeza de que la ubicación no afecta lo que es la Ley de Alcoholes y que en un momento dado su aprobación de esta se pasara para la próxima Reunión de Cabildo. **El C. Regidor Armando Juárez:** Yo quería preguntarle al Encargado de Alcoholes, que si en el trabajo de campo que salen a verificar se le ha preguntado a la gente alrededor que opinan ellos que van a tener un puesto, un lugar en donde van a vender cerveza, alcohol, si han tomado en cuenta a la Ciudadanía en preguntarle oye, en unas semanas se van a poner a vender cerveza aquí al lado, lo podemos hacer, preguntarle a la gente. **El C. Presidente Municipal:** Bueno compañeros hay dos posiciones, por nosotros no hay problema si ustedes desean que lo dejemos para la siguiente Sesión, solamente si, bajo la aclaración que si no damos una respuesta va a proceder la afirmativa ficta y entonces van a entrar todas las que si y las que no, entonces ustedes decídanlo, lo que ustedes decidan está bien. **La C. Regidora**

Gloria Gabriela Morales Huerta: Podríamos someterlo de una vez a votación siempre y cuando el Titular del Departamento de Alcoholes en los próximos días nos hiciera llegar a cada uno de nosotros las observaciones del listado como él ya lo dijo que estas son las que no cumplían los requisitos y que está si, y se le hizo obvio ponerlo, entonces nada más sería hacernos llegar las observaciones, me imagino que no tendrán observaciones algunas, o en su caso que pongan a los metros que se encuentran las instituciones a cuantos es la más próxima, todas no deberían de excederse a menos de 200 mts. Y sería mi propuesta. **El C. Presidente Municipal:** Miren compañeros yo les hago la siguiente propuesta nada más que tendríamos que hacer una Sesión Extraordinaria el lunes, la indicación para el Departamento de Alcoholes es clara, solamente deben pasar aquellos que cumplan con el requisito de la ley, nadie tiene ningún interés, yo le pediría al jefe del Departamento y desde luego ustedes que se den por notificados, nada más citen la hora para que el lunes podamos estar aquí haciendo esa revisión. **El C. Regidor Adolfo Ruvalcaba de la Cruz:** Yo considero que no es necesario porque está muy claro, los que no cumplan con los requisitos está a cargo del Lic. Tacho, quiénes no cumplan los requisitos por distancias u otros detalles que se tomen en cuenta no se aprobará pero es el, el responsable y es el encargado de revisar este asunto, entonces yo considero que es el momento de decidir si se aprueba o no. **El C. Presidente Municipal:** Aquí solamente si tendríamos que especificarlo, si tendríamos que decir cuántas, cuales, yo considero que hagamos la revisión que traiga la información y si ustedes lo consideran así, nos reunimos aquí a las seis de la tarde que se den ustedes por notificados y hacemos esa revisión, nosotros no tenemos ningún inconveniente, estrictamente las que pasen, lista en mano y bueno haga la revisión, la depuración y el lunes nos la presenta y aquí tomamos la decisión, les parece bien. A mi me parece bien que seamos medidos para no verificar ahí, checarlo, es que en este momento no hay aquí la información precisa de la distancia de cada uno de ellos, entonces solamente tendrían que dedicar una tarde del lunes para trabajar adicional, yo creo que no hay ningún problema. **La C. Regidora Ma. del Carmen de León Sánchez:** De aprobarse los cambios de domicilio nada más dejar en claro que el Cabildo nunca ha recibido ninguna compensación por estos cambios, porque en ocasiones se dice que nos prestamos a esto y no, queda bien claro que nunca hemos solicitado ni hemos recibido absolutamente nada. **El C. Presidente Municipal:** No de ninguna manera, eso se hace un trámite, se paga vía finanzas lo que corresponda a lo que proceda y hasta ahí. Entonces lunes seis de la tarde aquí en Sala de Cabildo. **El C. Regidor Macario Fabela Cerda:** Para el particular a mi me parece que de procedimiento pudiéramos dividir en dos partes porque los que ya ahorita se cuentan con los datos de que no reúnen ese listado y especificando con claridad para efectos de acta y lo que proceda, se puede someter a votación. Yo antes citaría que mi voto sería en contra o rechazando su autorización porque ha sido, se puede argumentar en base a la información que se nos ha proporcionado, ya los de la otra parte que parecen positivos o lo que se nos ha anticipado ahí sería para lo que habría que revisarse o se pospone o se lleva a cabo, fuera de eso pues, las sesiones que hagan falta sobre los temas que sean de orden de interés público, pero también quiero proponer sin ser experto en los términos de como se debe redactar un oficio que vaya a otro nivel de autoridad que en este caso que en este caso propongo sería para Finanzas de Gobierno del Estado se le dirija por parte de este Ayuntamiento un Oficio donde mínimo estemos manifestando nuestra preocupación, por el hecho de que están expidiendo las licencias de venta de alcoholes o cambios de domicilio como pan caliente sin mayor revisión y no es un tema porque Gobierno del Estado tenga otra afiliación partidista para que no se tome de esa manera y se mal interprete mi comentario, si no es un tema de preocupación ambos oficios y no es la primera vez que esto ocurre, porque ya en otros temas que nos han generado análisis relacionados con alcoholes siempre ha ocurrido que siempre traen ya la anuencia expedida y protocolizada por esta instancia, entonces pareciera que no hay contestación entre las características o las circunstancias de lo que están autorizando en comparación con los requisitos que prevé la ley. **El C. Presidente Municipal:** Bien, me parece que es muy interesante el punto que trató en un principio la Regidora Gloria Gabriela para ser una buena propuesta, hacer simplemente un llamado de atención respetuoso para que se analice cuando se otorgan este tipo de concesión, entonces compañeros yo creo que sin más lunes seis de la tarde sesión extraordinaria para ver este punto en particular, le pido al Jefe del Departamento que

en el fin de semana haga la revisión, especifique las distancias y procedamos a aprobar única y exclusivamente aquellas que se ajusten al lineamiento de la Ley. Bien continuamos con el orden del día si les parece bien. **El C. Secretario:** Siguiendo con el orden del día, pasamos al siguiente punto que es **Punto Diez.-** Lectura de correspondencia. No hay correspondencia. El último Punto del orden del día es **Punto once.-** Asuntos Generales. Se abre la lista de oradores. **El C. Regidor Armando Juárez:** Yo quería aprovechar que está el Ing. Crespo, yo tengo una inquietud de como trabajan ahí en el Departamento, he visto que han hecho bastantes banquetas, aquí en la Ciudad y también he visto donde también hay lugares de discapacitados y se encuentra por ahí un poste de luz o no hay forma donde una silla de ruedas pase, entonces yo quería preguntarle como el Departamento aprueba esos proyectos si al principio se les presente y ya ustedes dicen así va a ser y así va a pasar, o se puede decidir en hacer 2 rampas para evitar el poste, entonces si tengo esa inquietud y quisiera que me pudiera decir como es de que hacen esas obras aquí en el Municipio. **El C. Ing. Raúl Crespo:** Bueno para llevar a cabo cualquier tipo de trabajo primeramente tenemos que analizar si tenemos una solicitud o si tiene una prioridad de esa solicitud, se elabora un proyecto de acuerdo a su magnitud, se mencionan por ejemplo banquetas que colindan con alguna institución, con algún servicio público, se genera lo que usted mencionaba una consulta y se genera ahí las rampas para los discapacitados, normalmente así se hace, tiempo atrás no había todavía esa disposición o falta de implementar las rampas, ahora algunas personas las solicitan, pero se les cumple la necesidad para las personas que van ingresando con esa discapacidad normalmente así se hace. No se si con eso queda contestada su pregunta. **El C. Regidor Armando Juárez González:** Prácticamente es lo que nuevas banquetas que se hicieron en estos meses aparecen así, donde esta el cajón de discapacitados y el poste en medio o no puede entrar una silla de ruedas, entonces mi pregunta es, ustedes lo aprueban así, se les paga a esa gente que hizo ese trabajo, como ustedes siendo los encargados, excelente trabajo ahí está, o se les puede rechazar, ey, aquí no entra la silla de ruedas a eso me refiero. **El C. Presidente Municipal:** Solamente ahí Regidor no sé si usted tuviera un caso concreto para que pueda el Ing. Contestar, no sé si haya visto en alguna calle ese detalle y que se avocaran a revisarla Ingeniero, yo creo que es clara la inquietud que hay y es correcta, en aquellos casos en donde haya obra nueva yo creo que debe ser un criterio general, que siempre tomemos este tipo de medidas, bueno ya lo que hay hacia atrás pues ya definitivamente no había esa cultura para generar este tipo de condiciones para las personas con capacidades diferentes pero si es cierto que en ocasión se presenta alguna situación en donde la gente no puede acceder o hay algún obstáculo como bien lo señala el Regidor Armando Juárez y cuando haya un caso de esa naturaleza, bueno pues aplicar la norma al caso concreto y analizar en que punto pudiera haber una inquietud y proceder. Pienso que sobre todo ahora que hay la posibilidad de que venga una nueva etapa estamos en espera de la aprobación de un recurso extraordinario y sobre todo si tuviéramos esa posibilidad pues si considerar que en las nuevas obras tengamos estos accesos para la gente con capacidades diferentes. **El Regidor Armando Juárez González:** Por ejemplo es en la Calle Nuevo León esquina Parra, ahí hay una caseta telefónica y un poste. Calle Nuevo León e Hidalgo. **El C. Presidente Municipal:** Hay que hacer una revisión y Regidor fíjese que esto es muy importante porque hay muchas empresas que llegan y ubican sus casetas sin pedir autorización al Municipio, en todo caso necesitamos revisar estos puntos y actuar jurídicamente en contra de esas Empresas, precisamente es lo valioso de la información, cuando hay un caso en concreto eso nos apoya para llevar y desde luego tomar medidas, si hay muchas empresas que llegan y se establecen sin hacer ningún trámite ante el Ayuntamiento y eso bueno pues es incorrecto y además es arbitrario, yo le pido al Ing. Crespo que tome nota de esa dirección y que hagamos una inspección ocular. **El C. Regidor Daniel Carranza:** Nada más para aclarar, el conocimiento que tengo la Calle Nuevo León no coincide con la Av. Hidalgo. **El C. Secretario:** Alguien más si quiere hacer uso de la voz en asuntos generales. **El C. Regidor Juan Antonio Monreal Moreno:** Nada más para pedirles de favor ya que está el Ing. Crespo por aquí, se de antemano que tienen bastante trabajo en todas y cada una de las Comunidades y el cual le reconozco y les agradezco, pero acá para el lado de San Tadeo, García Salinas, San Tadeo-Mendoza, La Presa esos caminos ahora con la lluvia están pésimos, que deberás tomen nota por ahí haber si nos

pueden mandar por ahí una máquina para que le de una raspadita ya que los vecinos de las Comunidades antes mencionadas nos lo pidieron de favor, porque con las lluvias si se pusieron muy feos esos caminos, de igual manera también en otro tema, que solución se le ha dado en la Alianza para el Campo, que también ahorita es un recurso muy importante que se podría dar para todas y cada una de las Comunidades. Otro punto pero ahorita lo abordo. **El C. Presidente Municipal:** bueno el Programa de Alianza para el Campo no es un programa municipal, no estaríamos en condiciones de otorgar esa información, sin embargo, en lo que se refiere al Municipio, ustedes recuerdan aquí se aprobó en Cabildo un paquete para varias acciones, una para Empleo Temporal por mas de cuatro millones de pesos, se aprobaron también lo del Programa Alimentario para la compra de granos, maíz, frijol, que precisamente este programa ya está en marcha, lo que fue mejoramiento a la vivienda, se aprobó también aquello que ejerció recientemente el Departamento de Desarrollo Agropecuario para la compra de porcinos y bueno si, el otro programa Regidor no es un programa municipal. **El C. Regidor Juan Antonio Monreal Moreno:** Yo si nada más para de igual manera a lo mejor me quede confundido, de los quinientos y fracción para la alianza para el campo es a lo que me refería yo nada más, no es otro programa sino lo que tenemos aquí atrasado. **El C. Presidente Municipal:** Nosotros comentamos que no está el Municipio en ejercer ese recurso porque lo planteamos ya a la instancia a la Secretaría del Campo y ellos quedaron de darnos una respuesta en ese sentido pero si no podemos ejercerlo arbitrariamente en razón de que no es un recurso municipal. **El C. Secretario:** Seguimos en asuntos generales, si no hay nadie más en la lista de oradores. Pasamos al siguiente punto. **Punto doce.** Clausura de la Sesión. Pido al Señor Presidente Municipal tenga a bien clausurar. **El C. Presidente Municipal:** Toda vez que se han agotado los puntos de la orden del día, declaramos formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo correspondiente al viernes treinta y uno de mayo, del año dos mil trece, siendo las veinte horas con treinta minutos. Muchas gracias.

A t e n t a m e n t e
El Secretario de Gobierno Municipal

Lic. Sixto Domínguez Cortés